

## **La capacidad de aplicar la ley para enfrentar la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada**

Puedes suponerse que la capacidad de los Estados de América Latina y el Caribe para abordar la pesca INDNR tiene al menos tres componentes significativos: la capacidad física, la capacidad de vigilancia y la capacidad fiscal-judicial. La capacidad de estos estados para monitorear, procesar y disuadir la pesca INDNR varía considerablemente entre los tres componentes.

### **La capacidad física**

Uno de los principales problemas de los Estados de América Latina y el Caribe en la lucha contra la pesca INDNR tiene que ver con las capacidades físicas muy deficientes de estos países. Existen grandes disparidades entre las capacidades materiales de los estados sudamericanos más desarrollados y los estados de América Central y el Caribe, que tienen por lo general menos personal y equipo. Por ejemplo, Argentina tiene una flota combinada de fuerza naval y guardia costera de más de 250 barcos y más de 64.000 efectivos, mientras que Guyana tiene solo nueve embarcaciones y 180 marineros en su fuerza naval y guardia costera<sup>1</sup> y la Guardia Costera de Surinam, creada en 2017, tiene tres embarcaciones.<sup>2</sup>

Estas disparidades persisten incluso si tenemos en cuenta el tamaño de las flotas en relación con la superficie de las aguas territoriales de los nueve países analizados en este informe. Argentina tiene, con mucho, la flota combinada más grande, con una proporción de 0,132 efectivos por milla náutica cuadrada en su ZEE nacional, una proporción que la coloca ligeramente por delante de ambos Estados Unidos, una importante potencia naval (0,089), y Colombia (0,108), un importante par regional.<sup>3</sup> Ecuador (0,072) y Uruguay (0,065) se encuentran un poco más abajo, pero aun así ostentan un rango alto. En el otro extremo, tenemos a Guyana (0,002), Jamaica (0,002) y Surinam (0,003), las tres naciones con las tasas más bajas de efectivos, con la excepción de Costa Rica, un país que no tiene una fuerza naval y capacidades apenas rudimentarias de guardia costera (0,0016).<sup>4</sup> Panamá (0,02) y Chile (0,017) se ubican en un término medio del conjunto de países estudiados.<sup>5</sup>

Estas estimaciones cuantitativas de la capacidad física relativa podrían ser engañosas, debido a que una serie de factores adicionales pueden afectar el despliegue de dicha capacidad. Por ejemplo, los barcos y el personal suelen dedicarse más a otras prioridades, como la lucha contra el narcotráfico, que a disuadir la pesca INDNR, tal como se examinará en la siguiente sección. La condición y la antigüedad de las flotas en toda la región también son motivo de preocupación especial, en vista de que las restricciones fiscales limitan los gastos en inversión y mantenimiento. En el caso de Jamaica, por ejemplo, el estado de deterioro económico después de la recesión mundial de finales de la década de 2000 dejó a su Guardia Costera “casi completamente inservible” en 2012<sup>6</sup>, aunque se están elaborando planes para mejorar la capacidad del personal y la flota de la guardia costera, y Estados Unidos donó recientemente varias lanchas patrulleras tipo “Boston Whaler” al gobierno jamaicano.<sup>7</sup> Otro ejemplo es el de Surinam, donde “[en términos generales] las fuerzas armadas evidencian una falta de mantenimiento y negligencia, lo que compromete sus capacidades”.<sup>8</sup> Hasta en los países más ricos, las flotas están envejeciendo y no reciben el mantenimiento adecuado. Según *Janes World Navies*, la potencia regional que es Argentina

“despliega una flota de alta mar envejecida con capacidades limitadas en toda la gama de roles de fuerza que se esperan de ella, especialmente en lo que respecta al patrullaje”, y si bien es cierto que la modernización de la flota ha sido una prioridad declarada del gobierno desde principios de la década de 2000, poco se ha avanzado en su implementación.<sup>9</sup>

La excepción más significativa a estos problemas señalados es Chile, cuya armada (y la guardia costera adscrita a ella), es “la más moderna y mejor equipada de América del Sur”.<sup>10</sup> Chile recientemente completó un programa de modernización naval de una década de duración que incluyó la adquisición de naves patrulleras de alta mar (*offshore patrol vessels* - OPV) que han aumentado sus capacidades de patrullaje más allá de su Zona Económica Exclusiva (ZEE) hasta incursionar en aguas internacionales, a la vez que aumenta el número de OPV que patrullan su ZEE.<sup>11</sup>

En términos de capacidad material, Chile y Argentina son los países que más invierten en sus guardacostas y armadas por un amplio margen. Chile gastará casi \$1 mil millones en su armada en 2022 y \$127 millones adicionales en su guardia costera (menos que los \$145 millones que gastó en 2020).<sup>12</sup> Argentina está por gastar \$340 millones en su armada en 2022 y gastó \$302 millones en su guardia costera en 2021.<sup>13</sup> En términos del presupuesto naval, el único otro país en este informe que se acerca a Chile y Argentina es Ecuador, que gasta casi tanto en su armada como Argentina, aunque los recortes presupuestarios en gastos de defensa han reducido esa cifra en los últimos años.<sup>14</sup>

**Tabla 1: Capacidad naval/guardacostas**

País	Tamaño de la Armada	Personal de la Armada	Tamaño de la Guardia Costera	Personal de la Guardia Costera
Argentina	69 buques	18,368 (.032 hombres por milla náutica)	182 buques	45.900 (.10 guardias por milla náutica)
Chile	39 buques	20.000 (.015 hombres por milla náutica)	74 buques	2.000 (.0015 guardias) por milla náutica)
Ecuador	66 buques	9.130 (incluidos Guardia Costera)	66 buques	(.072 hombres) por milla náutica)
Uruguay	16 buques	3.600 activos (.047)	37 buques	1.400 (.018)
Costa Rica*	N/A, no tiene un ejército	N/A, no tiene un ejército	69 buques	514 (.0016)
Panamá**	Al menos 61 buques	3.800 activos, 0 reservas (.02)	40-45 buques	3.800 <sup>1</sup> (fuerza de defensa parcialmente integrada)
Guyana***	9 buques (uno de ellos es base flotante)	180 activos, 100 reservas (.002)	Fuerza de defensa integrada	Fuerza de defensa integrada
Jamaica****	25 buques	340 activos, 50 reservas (.002)	Fuerza de defensa integrada	Defensa integrada Fuerza
Surinam	10 buques	240 activos; no se conocen reservas (.003)	3 buques	Recién creada, aún no opera (actualmente forma estudiantes) <sup>2</sup>

Fuente: Cifras del año 2020 tomadas de Janes World Naval Assessment 2021. Los efectivos por milla náutica cuadrada



Notas:

(\*) Costa Rica abolió su ejército en 1949 después de su guerra civil, aunque conserva una pequeña Guardia Costera.

(\*\*) Panamá abolió sus fuerzas armadas en 1990 después de la caída del dictador Manuel Noriega, pero conserva pequeñas fuerzas aéreas y marítimas bajo control civil del SENAN (Servicio Nacional Aeronaval).

(\*\*\*) La Fuerza de Defensa de Guyana (GDF) tiene un componente integrado de fuerza naval y guardacostas.

(\*\*\*\*) La Guardia Costera de la Fuerza de Defensa de Jamaica (JDF CG) es el brazo naval de sus fuerzas armadas, que tiene a su cargo la aplicación de la ley marítima, la seguridad marítima, la preparación para la defensa y las tareas navales ordinarias.

## Capacidad de vigilancia

El monitoreo, control y vigilancia (MCS) es otro componente importante para combatir la pesca INDNR. El monitoreo se refiere a la medición de los rendimientos de las capturas pesqueras y las características de esos rendimientos. El control se refiere al entorno regulatorio en el que se explotan los recursos pesqueros. La vigilancia se refiere a los esfuerzos para observar el estado de cumplimiento con el entorno regulatorio de los recursos pesqueros. Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO):

El MCS es un aspecto a menudo pasado por alto en la gestión de los océanos y la pesca; pero, en realidad, es clave para el éxito de cualquier estrategia de planificación. La ausencia de una estrategia y metodología para la ejecución de las operaciones de monitoreo, control y vigilancia no permitiría elaborar un plan coherente de gestión de la pesca.<sup>15</sup>

En la región, hay varias categorías principales de esfuerzos para combatir la INDNR mediante el uso de MCS, incluyendo: 1) los esfuerzos en conjunto con Estados Unidos destinados a mejorar las capacidades conjuntas de MCS; 2) los instrumentos de MCS desarrollados y ejecutados por organizaciones no gubernamentales; y 3) las capacidades nacionales de MCS.

Con respecto al primero de ellos, Estados Unidos tiene acuerdos de colaboración de vigilancia que incluyen componentes de lucha contra la pesca INDNR en varios países de la región. Ecuador es un ejemplo. Un avión estadounidense Orion P-3 lleva a cabo operaciones de vigilancia aérea sobre el mar para recopilar información sobre la pesca INDNR y Estados Unidos está desarrollando sensores y equipos de comunicaciones para mejorar la capacidad de vigilancia de la armada ecuatoriana.<sup>16</sup> En respuesta a la creciente presencia de la flota pesquera china en la ZEE de Ecuador, Estados Unidos ha desplegado patrulleras y personal de su Guardia Costera en aguas ecuatorianas.<sup>17</sup> Otro ejemplo es la Operación Cruz del Sur 2020 de Estados Unidos, que institucionalizó la cooperación en materia de vigilancia marítima con Guyana, Argentina y Uruguay.<sup>18</sup>

En el Caribe, las operaciones de desarrollo de capacidades de vigilancia de Estados Unidos tradicionalmente han priorizado las misiones antinarcóticos. Estados Unidos ha desarrollado acuerdos (*shiprider*) que permiten que personal y equipos de Estados Unidos patrullen las aguas locales a la par de oficiales del país anfitrión. En 2020, Estados Unidos firmó un acuerdo *shiprider* con Guyana que permite que personal y equipos estadounidenses patrullen las aguas locales y entrenen a las fuerzas guyanesas.<sup>19</sup> En términos similares, Jamaica y Estados Unidos modificaron en 2021 un acuerdo *shiprider* existente desde 1997 centrado en la intercepción de drogas para que contemplara también la asistencia técnica y la cooperación contra la pesca INDNR.<sup>20</sup> En vista de que los estados del Caribe también tienen menos probabilidades de ser partes del Acuerdo sobre

Medidas del Estado Rector del Puerto (PSMA), Estados Unidos y la FAO en los últimos años se han centrado en el fortalecimiento de capacidades para que estos países puedan cumplir con las normas y alcanzar eventualmente el objetivo de adherirse al acuerdo. Por ejemplo, desde 2017 a 2020, la Oficina de Aplicación de la Ley de la NOAA, en asociación con la FAO, ha brindado apoyo para el desarrollo de capacidades de MCS que permitan implementar las disposiciones del PSMA en Guyana y Jamaica, que actualmente no son miembros del acuerdo.<sup>21</sup>

En segundo lugar, existen instrumentos internacionales en el área de MCS que incluyen a varios de los países incluidos en este estudio. La Red Internacional de MCS (IMCS Network) surgió de la Declaración de Santiago de 2000, que fue redactada por representantes de Australia, Chile, la Unión Europea, Perú y Estados Unidos.<sup>22</sup> La Red MCS es una red informal de países y organismos regionales de ordenación pesquera (OROP) comprometidos con la mejora de las actividades de MCS que fomenta el intercambio de información y organiza capacitaciones para el desarrollo de capacidades de MCS, entre otras funciones.<sup>23</sup> En vista de que la participación es voluntaria, los compromisos acordados en las reuniones de la Red MCS no son vinculantes. Un asunto a tener en cuenta sobre la Red es que la Declaración de Santiago encargó expresamente a la FAO para que coordinara la Red y promoviera la participación de países menos desarrollados (muchos de las cuales llevan las de perder en términos de inseguridad alimentaria y menos ingresos cuando se trata de la pesca INDNR).<sup>24</sup> Solo cinco de los nueve países que estudia esta investigación (Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Uruguay) son miembros de esta institución.<sup>25</sup> La Red no está integrada sino mínimamente en las instituciones pesqueras existentes y “ha tenido que esforzarse para alcanzar legitimidad global”.<sup>26</sup>

Otro instrumento internacional pertinente en el ámbito del MCS es el Proyecto Escala (*Project Scale*) de Interpol, un proyecto que apoya a los países miembros de Interpol para prevenir los delitos pesqueros al sacar a la luz a los delincuentes y sus redes. El Grupo de Trabajo sobre Delitos en la Pesca (FCWG) es una plataforma internacional dentro del Proyecto Escala para el intercambio de conocimientos e información, así como el desarrollo de operaciones policiales para los delitos pesqueros.<sup>27</sup> Costa Rica parece ser el único país de los nueve analizados en este informe que ha participado a un nivel significativo en el Proyecto Escala. Costa Rica utilizó el diseño del Proyecto Escala de la Interpol para enjuiciar a los infractores de la ley de pesca INDNR cuando solicitó que se emitiera una circular púrpura para dar a conocer a los estados una técnica pesquera ilegal de aletas de tiburón que Costa Rica descubrió en 2011.<sup>28</sup> Sin embargo, sólo 49 países en todo el mundo son miembros actualmente.<sup>29</sup>

Con respecto a la MCS nacional, las capacidades de vigilancia de cada uno de los países de la región de América Latina y el Caribe y sus dependencias encargadas de hacer cumplir la ley varían enormemente. Los países de América del Sur analizados en este informe generalmente superan a sus pares en el Caribe y América Central, aunque las extensas áreas de pesca que vigilan también albergan importantes barcos pesqueros internacionales, incluidos muchos que participan en actividades de pesca INDNR.

Argentina cuenta con una “infraestructura MCS adecuada” para monitorear las flotas nacionales y extranjeras que pescan en su ZEE.<sup>30</sup> Los barcos pesqueros con bandera argentina que

se proponen pescar en alta mar deben cumplir con las normas sobre el registro de embarcaciones, las obligaciones del Estado bandera y la entrega de informes. Argentina tiene una ordenanza sobre el sistema de monitoreo de embarcaciones (VMS) para barcos de pesca artesanal de más de 10 metros de eslora. Se requerían cámaras de video a bordo para monitorear el cumplimiento de las normas de pesca, pero esta disposición no se ha implementado de manera uniforme. La presencia de observadores a bordo varía considerablemente. Las fuerzas navales tienen personal suficiente para las patrullas marítimas, pero “se reportan vacíos con respecto al número de inspectores versus los barcos que pescan que pueden dedicarse a la vigilancia de la pesca artesanal” y se han reportado casos de corrupción entre los inspectores.<sup>31</sup> La Armada Argentina tiene la capacidad de realizar patrullajes aéreos de barcos pesqueros y lo hace efectivamente. También tiene una presencia costera relativamente buena para disuadir la pesca de calamares a lo largo de los límites de su ZEE, especialmente en comparación con los países vecinos.<sup>32</sup>

Chile es un líder regional en lo que se refiere a su capacidad de vigilancia. En 2019, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de Chile (SERNAPESCA) decidió compartir sus datos de VMS con Global Fishing Watch en aras de la transparencia, y también giró instrucciones de que se usaran y publicaran los datos recopilados por el VMS. Sin embargo, Chile ha tenido dificultades para instalar suficiente infraestructura de monitoreo de barcos que no entregan voluntariamente sus datos de VMS.<sup>33</sup> Con miras a dar cumplimiento al Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos (Convenio SAR) de 1979, Chile estableció un “sistema de notificación de la situación de los barcos” que proporciona información sobre el monitoreo de las embarcaciones en la jurisdicción del Convenio SAR de Chile. Chile ha invertido abundantes recursos en los últimos años en drones y tecnologías satelitales para mejorar sus capacidades de MCS, especialmente en Áreas Marinas Protegidas (AMP) más distantes de la costa. En áreas con alta concentración de barcos pesqueros extranjeros, la Armada de Chile realiza Operaciones de Control de Pesca Oceánica contra la pesca INDNR.<sup>34</sup>

Los otros dos países sudamericanos incluidos en este informe tienen una capacidad de MCS considerablemente menor. Ecuador está “moderadamente equipado” para monitorear los barcos pesqueros activos dentro de su ZEE<sup>35</sup> pero no tiene suficiente personal. En lo referente a las reservas marinas, hay buenos sistemas de satélites, radio y radar. Los barcos pueden ser sancionados o multados por ingresar a una reserva marina.<sup>36</sup> Pero las inspecciones que se realizan actualmente en los muelles de desembarque de capturas de la pesca artesanal y las patrullas costeras son insuficientes para disuadir la pesca ilegal y el comercio transfronterizo ilegal. Dado que el Ecuador no es signatario del Acuerdo de Cumplimiento de la FAO y sus leyes nacionales no exigen que los barcos con bandera ecuatoriana informen sobre su posición en alta mar a intervalos regulares, el país carece de planes de gestión adecuados para vigilar sus barcos en alta mar.<sup>37</sup> Una parte de los barcos atuneros industriales, arrastreros y cerqueros están equipados con VMS; sin embargo, muchos de sus barcos artesanales bien pueden ubicarse en la categoría de barcos semiindustriales capaces de pescar en alta mar pero no están equipados con VMS.<sup>38</sup>

Uruguay tiene una serie de regulaciones vigentes. Exige que todos los grandes barcos pesqueros compartan sus datos de ubicación de VMS. También requiere que los barcos extranjeros



que pescan en sus aguas tengan VMS monitoreado por el estado bandera respectivo. Cuando operan en el país, los barcos extranjeros que descargan sus capturas deben notificar a las autoridades pesqueras uruguayas con al menos 48 horas de anticipación a su llegada a Montevideo. Sin embargo, la capacidad para implementar eficazmente estas regulaciones ha sido deficiente, y los expertos estiman que apenas una quinta parte de todos los barcos pesqueros que atracan en Montevideo reciben una inspección apenas somera.<sup>39</sup> En Montevideo se han observado múltiples casos en los últimos años de tripulantes abandonados en el puerto y maltratados a bordo, así como descargas rutinarias de cadáveres de pescadores. Debido en parte a estas situaciones, el gobierno ha anunciado planes para aumentar el número de inspectores de barcos pesqueros en un 33 por ciento. Pero esto quizás no resuelva el tema del soborno de los inspectores, algo que supuestamente persiste en Uruguay, ni tampoco tendrá un impacto sobre un problema estructural mayor, que es que el puerto de Montevideo se beneficia enormemente del mantenimiento que brinda a las flotas pesqueras extranjeras que a menudo se dedican a actividades cuestionables en aguas de los países vecinos.<sup>40</sup>

Los dos países centroamericanos incluidos en este informe tienen capacidades de MCS mediocres. Costa Rica padece de una grave sobrepesca en su ZEE, incluida la captura de atún que puede ser tres veces mayor que las cuotas establecidas por la autoridad pesquera INCOPECA.<sup>41</sup> Costa Rica ha invertido en lanchas patrulleras, instalado radares en áreas marinas protegidas (AMP) e iniciado un sistema de vigilancia por drones en 2015 para disuadir la pesca furtiva y eliminar la pesca INDNR. También comparte datos de VMS con Global Fishing Watch.<sup>42</sup> Sin embargo, su capacidad en general sigue siendo insuficiente para controlar adecuadamente sus áreas marítimas, especialmente en las AMP, donde lo apartado del lugar significa que las autoridades están ausentes a menudo o no tengan suficiente personal.<sup>43</sup> Un experto opinó que hasta dos tercios de los pescadores no tienen licencia, y los inspectores del gobierno no ejercen control ni tienen datos, aparte de estar afectados por corrupción.<sup>44</sup>

Panamá fue sancionada con tarjeta amarilla por la UE en 2019 por no demostrar suficiente esfuerzo en la lucha contra la pesca INDNR. El Servicio Nacional Aeronaval (SENAN) y la Guardia Costera tienen capacidad suficiente para patrullar las aguas costeras y territoriales, así como para controlar los puertos para prevenir la pesca INDNR y para controlar las actividades de los barcos dentro de las AMP.<sup>45</sup> Aunque Panamá monitorea todos los barcos de pesca industrial por VMS, no distingue automáticamente los límites de la ZEE y la alta mar, “lo que no permite la identificación eficaz de los infractores de la pesca”.<sup>46</sup> El gobierno comparte sus datos de VMS con Global Fishing Watch (GFW - Observatorio de Pesca Global), pero los números de identificación de barcos de la Organización Marítima Internacional (OMI) son reemplazados por números de identificación anónimos de GFW (Chile, en comparación, permite a GFW publicar los números de identificación de la OMI).<sup>47</sup> Es más, muchos problemas que se observan en otros lugares también están presentes en Panamá: la prioridad de interceptar el tráfico de drogas y no la pesca INDNR; la escasez de inspectores de pesca; y la presencia inadecuada de observadores a bordo. Como resultado, a pesar de que su presupuesto para el control de la pesca es mucho mayor que el de Costa Rica, Panamá tiene una capacidad limitada para monitorear sus barcos en alta mar, y aquellos que violan la ley a menudo pueden evitar las sanciones correspondientes (Los barcos a menudo

simplemente cambian de bandera después de ser detenidos para evitar el pago de multas.).<sup>48</sup>

Las naciones caribeñas incluidas en este informe tienen las capacidades más disminuidas, entre las cuales se encuentra una pobre recopilación de datos y los consiguientes desafíos inmensos que supone cualquier planificación pesquera significativa. En Guyana, todos los arrastreros están obligados a instalar transpondedores VMS antes de que se extiendan licencias cada año y el registro de capturas en las bitácoras es obligatorio.<sup>49</sup> Sin embargo, Guyana cuenta con poco personal para aplicar la ley en tierra y mar, el presupuesto del Departamento de Pesca es insuficiente, la Guardia Costera de Guyana carece de sistemas de radar para las operaciones de vigilancia,<sup>50</sup> y el gobierno ha dependido en gran medida de lanchas patrulleras y capacitaciones donadas por Estados Unidos a través de la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe (CBSI).<sup>51</sup> En la actualidad, la Guardia Costera sólo puede ejercer vigilancia a unos 65 kilómetros de la costa y su equipo no está a la altura para perseguir a los pescadores INDNR.<sup>52</sup> El gobierno ha dependido a menudo de embarcaciones privadas para enterarse de lo que está sucediendo, aunque la compra reciente de una embarcación de 35 metros de eslora puede mejorar el control sobre la ZEE.<sup>53</sup> Las multas impuestas por la guardia costera podrían ser un elemento disuasorio, pero rara vez se cobran. Existen importantes lagunas en los procedimientos de concesión de licencias, y los pequeños pescadores a menudo evitan deliberadamente solicitarlas para evitar el impuesto sobre la renta.<sup>54</sup> Una consecuencia es la sobrepesca: algunas áreas de pesca están tan abarrotadas que no hay suficiente espacio para las redes de pesca.<sup>55</sup> Los barcos no se están inspeccionados ni midiendo, los sitios de desembarque no se están monitoreando y ningún funcionario se preocupa por inspeccionar las aguas.<sup>56</sup>

Jamaica está en el proceso de ampliar las directrices de VMS para que se apliquen a todas las embarcaciones de motor con licencia local que se dedican a la pesca, y en 2019 el gobierno amplió la normativa y mejoró la cooperación interinstitucional en torno a la pesca INDNR. En los últimos años ha habido una buena colaboración entre la Policía Marina y la Guardia Costera.<sup>57</sup> En 2018, el gobierno también adquirió un avión de patrullaje marítimo (MPA) Beechcraft King Air 350 WR y dos helicópteros Bell 429 para fortalecer sus capacidades de vigilancia específicamente para combatir la pesca INDNR. Sin embargo, las embarcaciones patrulleras de Jamaica son viejas y están mal mantenidas.<sup>58</sup> También resulta difícil obtener un cuadro completo de la pesca INDNR en Jamaica debido a la escasa recopilación de datos. Jamaica ha colaborado con la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para crear un sistema que incluye planes de gestión, una lista de embarcaciones con permisos para pescar en aguas jamaicanas y un sistema mediante el cual los extranjeros pueden solicitar licencias de navegación y pagar en línea. Bajo este nuevo sistema, los pescadores deportivos también tendrán que registrar sus embarcaciones.<sup>59</sup> Sin embargo, la ausencia de una recopilación eficaz de datos permite a los pescadores ilegales continuar sus actividades, especialmente porque el caracol marino y la langosta son las dos únicas especies reguladas actualmente.

Surinam trata de regular estrictamente sus áreas de pesca nacionales, en parte para tener seguridad de que podrá seguir exportando a los mercados extranjeros, especialmente a la Unión Europea.<sup>60</sup> El país exige permisos para la pesca en el mar y la instalación de VMS en cada embarcación pesquera que tiene licencia, aunque este reglamento aún está en proceso de

implementarse con la cooperación del sector privado.<sup>61</sup> Pero la recién creada Guardia Costera, como se señaló anteriormente, es muy pequeña, y los presupuestos limitados no permiten sino patrullajes ocasionales, mientras que existen pocas estadísticas sobre las cuales basar las políticas pesqueras.<sup>62</sup> Esto significa que el monitoreo es más eficaz en el caso de los pescadores nacionales que descargan sus capturas en los puertos nacionales que con las flotas que operan más lejos de la costa. Más aun, existen problemas importantes con la falsificación de licencias de pesca y números de registro de embarcaciones, que se proporcionan a pescadores extranjeros o se utilizan para evadir las restricciones de pesca.

### **Capacidad de judicialización**

La capacidad de los nueve países estudiados en este informe para disuadir la pesca INDNR se ve obstaculizada por los bajos niveles de judicialización efectiva de los delitos ambientales. Esto se debe, en parte, a la baja prioridad que los fiscales le asignan a los delitos ambientales y a las penas laxas prescritas para tales delitos. En toda la región, los expertos señalan que no todos los delitos están tipificados en el código penal, ni son las multas y las sentencias posibles un elemento disuasorio efectivo.<sup>63</sup> En algunos países, como Costa Rica y Ecuador, los expertos locales informan que puede ser difícil educar a los miembros del poder judicial sobre el tema y los jueces rechazan las pruebas relacionadas con los delitos de pesca.<sup>64</sup> Igualmente importante puede ser la escasa capacidad judicial y acusatoria: una mayoría de los nueve países muestran poca capacidad en este sentido a pesar de que sus sistemas judiciales se diferencian considerablemente entre sí.<sup>65</sup>

Solo cuatro de los nueve países se encuentran por encima del percentil cincuenta del índice “Estado de Derecho” del Banco Mundial: Chile (84), Uruguay (74), Costa Rica (70) y Surinam (50).<sup>66</sup> Una medida de “resolución penal oportuna y efectiva” del World Justice Project revela que sólo dos de los nueve países se encuentran en la tercera parte superior a nivel internacional: Surinam y Chile.<sup>67</sup> Uruguay, Ecuador, Costa Rica y Guyana se ubican en la tercera parte intermedia, mientras que Argentina, Jamaica y Panamá están en la tercera parte inferior.<sup>68</sup>

Ha habido un importante apoyo internacional a los esfuerzos de enjuiciamiento. El gobierno de Estados Unidos y las organizaciones internacionales han trabajado con socios para mejorar la capacitación de los fiscales con respecto a la pesca INDNR. Por ejemplo, Estados Unidos capacitó a fiscales ecuatorianos para disuadir la pesca INDNR,<sup>69</sup> y a través de la Iniciativa de Seguridad de la Cuenca del Caribe (CBSI), ha brindado apoyo para la capacitación técnica de los fiscales guyaneses y jamaíquinos.<sup>70</sup>

Dada la escasa capacidad judicial y acusatoria, tal vez no sorprenda que los ejemplos de procesos exitosos sean pocos y muy ocasionales. Sin embargo, los procesos acusatorios de una variedad de delitos relacionados con la pesca en los últimos años en los países analizados en este informe años sugieren que con suficiente voluntad, las infracciones pueden comenzar a abordarse, aunque sea de manera irregular:

- En Chile, unos ladrones de salmón fueron detenidos en 2019 y sentenciados en 2021 a entre setecientos días y tres años de cárcel por robar diez toneladas de pescado de piscifactoría.<sup>71</sup>





- En Ecuador en 2019, las autoridades condenaron a 20 miembros de la tripulación del barco chino Fu Yuan Yu Leng 999 a penas de uno a tres años de cárcel, confiscaron el barco e impusieron una multa de US\$6.1 millones después de que fueron capturados con 7,600 tiburones frente a las Galápagos.<sup>72</sup>
- También en Ecuador, en 2021 el presunto exportador a Hong Kong de 26 toneladas de aletas de tiburón ilegales cercenadas a más de 38.000 tiburones, fue multado por el gobierno (la multa, sin embargo, fue inferior a \$ 4,000).<sup>73</sup>
- La Guardia Costera de Guyana realizó operaciones en 2018 contra tres embarcaciones que se encontraron pescando sin dispositivos de exclusión de tortugas (TED). Los capitanes fueron procesados y dos fueron declarados culpables.<sup>74</sup>
- En Jamaica, dos barcos pesqueros operados por pescadores dominicanos fueron incautados por pesca INDNR. Los pescadores fueron sentenciados en 2019, lo que resultó en la confiscación de sus barcos.<sup>75</sup>
- Las autoridades argentinas incautaron varias embarcaciones por dedicarse a la pesca INDNR en la ZEE, entre ellas la española Playa Pesmar Uno en 2018<sup>76</sup>, la surcoreana O Yang 77 en 2019<sup>77</sup>, y las chinas Hong Pu 16<sup>78</sup> y Lu Rong Yuan Yu 668<sup>79</sup> en 2020. Sin embargo, cabe señalar que no tenemos conocimiento de que se haya enjuiciado posteriormente a las tripulaciones o los propietarios de los barcos.

Estos ejemplos demuestran que es posible llevar a juicio la pesca INDNR, aunque falta mucho para que sea un hecho frecuente en cualquiera de los nueve países incluidos en el presente informe.

Western Hemisphere Regional Illegal,  
Unreported, and Unregulated Fishing  
Assessment



Center for Latin American & Latino Studies  
American University  
4400 Massachusetts Ave., NW  
Washington, DC 20016-8137  
[clals@american.edu](mailto:clals@american.edu)  
[www.american.edu/clals](http://www.american.edu/clals)

## Notas

- 
- <sup>1</sup> IHS Global Ltd. 2021. “Janes World Naval Assessment 2021” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>2</sup> del Prado, Nancy. 2017. *Marine Management in Suriname: CBD Gap Analysis and Legislative Review Report*. WWF. Gland, Switzerland (33); palabras *off-the-record* de participante en el taller sobre pesca INDNR en el Caribe, American University, 23 de mayo de 2022.
- <sup>3</sup> IHS Global Ltd. 2021. “Janes World Naval Assessment 2021” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>4</sup> IHS Global Ltd. 2021. “Janes World Naval Assessment 2021” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>5</sup> IHS Global Ltd. 2021. “Janes World Naval Assessment 2021” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>6</sup> Badri-Maharaj, Sanjay. 2016. “Jamaica Defence Force: Balancing Priorities with Resources – Analysis.” *Eurasia Review*. Manohar Parrikar Institute for Defence Studies and Analyses (MP-IDSA). En: <https://www.eurasiareview.com/11122016-jamaica-defence-force-balancing-priorities-with-resources-analysis/>.
- <sup>7</sup> IHS Global Ltd. 2021. “Janes World Naval Assessment 2021” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>8</sup> IHS Global Ltd. 2017. “Janes Sentinel Security Assessment-South America 2021” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>9</sup> IHS Global Ltd. 2021. “Janes World Naval Assessment 2021” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>10</sup> IHS Global Ltd. 2021. “Janes World Naval Assessment 2021” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>11</sup> IHS Global Ltd. 2021. “Janes World Naval Assessment 2021” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>12</sup> IHS Global Ltd. 2022. “Janes Country Risk Module: Defence Budgets- Chile” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>13</sup> IHS Global Ltd. 2022. “Janes Country Risk Module: Defence Budgets- Argentina” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>14</sup> IHS Global Ltd. 2022. “Janes Country Risk Module: Defence Budgets- Ecuador” [Coulsdon, Surrey].
- <sup>15</sup> Flewwelling, Peter. Tech. *An Introduction to Monitoring, Control and Surveillance for Capture Fisheries*. Rome, Italy: FAO, 1995.
- <sup>16</sup> N.a. 2021. “El Avión Orión P-3 de Estados Unidos opera desde Galápagos por primera vez para detectar actividades de narcotráfico y pesca ilegal.” *El Universo*. En: <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/avion->
- <sup>17</sup> Ford, Alessandro. 2021. “Chinese Fishing Fleet Leaves Ecuador, Chile, Peru Scrambling to Respond.” *InSight Crime*. Disponible en: <https://insightcrime.org/news/analysis/china-fishing-fleet-response/>
- <sup>18</sup> U.S. Department of Defense, 2021. “SOUTHCOM Support to Operation Southern Cross.” U.S. Southern Command Official Website. <https://www.southcom.mil/Media/Special-Coverage/SOUTHCOM-Support-to-Operation-Southern-Cross/>
- <sup>19</sup> Valenzuela, Felecia. 2020. “Shiprider Agreement Provides Training Opportunities for Local Military.” Department of Public Information. Government of Guyana. Disponible en: <https://dpi.gov.gy/shiprider-agreement-provides-training-opportunities-for-local-military/>
- <sup>20</sup> Smith, Alecia. 2021. “Jamaica and US Finalise Improved Operational Protocols for Shiprider Agreement.” Jamaica Information Service. Government of Jamaica. En: <https://jis.gov.jm/jamaica-and-us-finalise-improved-operational-protocols-for-shiprider-agreement/>
- <sup>21</sup> NOAA. 2021. “Enforcement Efforts to Combat Illegal, Unreported, and Unregulated Fishing.” NOAA Fisheries. Disponible en: <https://www.fisheries.noaa.gov/enforcement-efforts-combat-illegal-unreported-and-unregulated-fishing>
- <sup>22</sup> Conference on the International Monitoring, Control and Surveillance of Fishing Activities. “Declaration of the International Conference ‘Responsible Fishing Declaration, Santiago 2000.’” Santiago, 2000.
- <sup>23</sup> “About Us.” *imcsnet.org*. International Monitoring, Control, and Surveillance Network. Consultado el 14 de enero de 2022. <https://imcsnet.org/about-us/>
- <sup>24</sup> Conference on the International Monitoring, Control and Surveillance of Fishing Activities. “Declaration of the International Conference ‘Responsible Fishing Declaration, Santiago 2000.’” Santiago, 2000.
- <sup>25</sup> International MCS Network. N.d. “International MCS Network Map.” International MCS Network. Consultado el 14 de enero de 2022. <https://map.imcsnet.org/>
- <sup>26</sup> Österblom, Henrik. 2014. “Catching Up on Fisheries Crime.” *Conservation Biology* 28(3): 878.
- <sup>27</sup> Según la división de Delitos Medioambientales de Interpol, que apadrina al Grupo de Trabajo sobre Delitos en la Pesca (FCWG): “El grupo colabora con las autoridades pesqueras y fiscales, las aduanas, la policía, las fuerzas navales y los guardacostas, así como con los sectores privados y las organizaciones no gubernamentales para coordinar las operaciones destinadas a acabar con las redes delictivas implicadas en estos delitos. El grupo ayuda a los países miembros a recopilar y analizar información de inteligencia, e intercambia información con la comunidad internacional dedicada a la aplicación de las leyes de pesca”. Entre sus más de 40 miembros se encuentran estados de la región de América Latina que forman parte de su Junta Directiva, incluidos Perú y Brasil. El FCWG forma parte de una iniciativa más amplia de Interpol contra la pesca INDNR denominada Project Scale, que coincidió con numerosos procesos judiciales por pesca INDNR con la ayuda de Interpol. The Pew Charitable

Trusts. 2018. “How Interpol’s Project Scale Is Changing the Game in Illegal Fishing.” Pew. Disponible en: <https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/issue-briefs/2018/03/how-interpols-project-scale-is-changing-the-game-in-illegal-fishing>; Interpol n.d. “Fisheries Crime.” Fisheries Crime. Interpol. Consultado el 14 de enero de 2022. <https://www.interpol.int/en/Crimes/Environmental-crime/Fisheries-crime>; Interpol Environmental Crime. Twitter Post. 17 de septiembre de 2020.

<sup>28</sup> Esta técnica, denominada *spining* (separar de la columna vertebral), consiste en cercenar parcialmente las aletas del tiburón para que sigan conectadas a la columna vertebral por un pequeño pedazo de piel y luego tirar por la borda el cuerpo del tiburón todavía vivo, “donde flotará bajo agua a menudo sin poder nadar hasta que se desangra o muere de hambre o es devorado por otros tiburones”. Esta técnica permite burlar la ley costarricense porque las aletas deben estar “naturalmente conectadas” al cuerpo de un tiburón para que puedan venderse o exportarse legalmente en Costa Rica. Fendt, Lindsay. 2014. “Horrible ‘Spining’ Loophole Aids Criminal Shark Fishing in Costa Rica”. *Vice*. Disponible en: <https://www.vice.com/en/article/pa8xd9/gruesome-spining-loophole-aids-criminal-shark-finning-in-costa-rica>; Telesetsky, Anastasia. 2014. “Laundering Fish in the Global Undercurrents: Illegal, Unreported, and Unregulated Fishing and Transnational Organized Crime.” *Ecology Law Quarterly* 41, no. 4: 939–97. Disponible en: <https://doi.org/https://www.jstor.org/stable/44320331>.

<sup>29</sup> Interpol. 2018. “International Law Enforcement Cooperation in the Fisheries Sector: A Guide for Law Enforcement Practitioners.” Interpol. P. 105

<sup>30</sup> Pramod, Ganapathiraju. 2020. *Global Evaluation of Fisheries Monitoring Control and Surveillance in 84 Countries: Argentina-Country Report 1*. 1st ed. Vol. 1. IUU Risk Intelligence.

<sup>31</sup> Pramod, Ganapathiraju. 2020. *Global Evaluation of Fisheries Monitoring Control and Surveillance in 84 Countries: Argentina-Country Report 1*. 1st ed. Vol. 1. IUU Risk Intelligence.

<sup>32</sup> Pramod, Ganapathiraju. 2020. *Global Evaluation of Fisheries Monitoring Control and Surveillance in 84 Countries: Argentina-Country Report 1*. 1st ed. Vol. 1. IUU Risk Intelligence.

<sup>33</sup> Cremers, K., Wright, G., Rochette, J. 2020. “Options for Strengthening Monitoring, Control and Surveillance of Human Activities in the Southeast Pacific Region”, STRONG High Seas Project. P.15-16.

<sup>34</sup> Cremers, K., Wright, G., Rochette, J. 2020. “Options for Strengthening Monitoring, Control and Surveillance of Human Activities in the Southeast Pacific Region”, STRONG High Seas Project. P.15-16.

<sup>35</sup> Pramod, Ganapathiraju. 2020. *Global Evaluation of Fisheries Monitoring Control and Surveillance in 84 Countries: Ecuador-Country Report 1*. 1st ed. Vol. 1. IUU Risk Intelligence.

<sup>36</sup> InSight Crime entrevista con Danny Rueda, Director del Parque Nacional Galápagos de Ecuador, 11 de noviembre de 2021.

<sup>37</sup> Pramod, Ganapathiraju. 2020. *Global Evaluation of Fisheries Monitoring Control and Surveillance in 84 Countries: Ecuador-Country Report 1*. 1st ed. Vol. 1. IUU Risk Intelligence.

<sup>38</sup> Pramod, Ganapathiraju. 2020. *Global Evaluation of Fisheries Monitoring Control and Surveillance in 84 Countries: Ecuador-Country Report 1*. 1st ed. Vol. 1. IUU Risk Intelligence.

<sup>39</sup> Palabras *off-the-record* de participante en el taller sobre pesca INDNR en América del Sur, American University, 25 de mayo de 2022.

<sup>40</sup> Comentario en el taller sobre pesca INDNR en América del Sur, American University, 25 de marzo de 2022.

Sanchez, Wilder Alejandro. 2021. “Friends From Afar: U.S. and South Korea Coast Guards Help South America Combat IUU Fishing.” Center for International Maritime Security. Disponible en: <https://cimsec.org/friends-from-afar-u-s-and-south-korea-coast-guards-help-south-america-combat-iuu-fishing/>. N.a. 2006. “Uruguay imposes strict controls on foreign flagged fishing vessels.” *MercoPress*. Disponible en:

<https://en.mercopress.com/2006/05/18/uruguay-imposes-strict-controls-on-foreign-flagged-fishing-vessels>

<sup>41</sup> Myers, Emma y Sally Yozell. 2018. “Civil-Military Cooperation to Combat Illegal, Unreported, and Unregulated (IUU) Fishing: A Summary of the September 2017 National Maritime Interagency Advisory Group Meeting.” The Stimson Center Environmental Security Program.

<sup>42</sup> Cremers, K., Wright, G., Rochette, J. 2020. “Options for Strengthening Monitoring, Control and Surveillance of Human Activities in the Southeast Pacific Region”, STRONG High Seas Project. P. 31.

<sup>43</sup> Myers, Emma y Sally Yozell. 2018. “Civil-Military Cooperation to Combat Illegal, Unreported, and Unregulated (IUU) Fishing: A Summary of the September 2017 National Maritime Interagency Advisory Group Meeting.” The Stimson Center Environmental Security Program.

<sup>44</sup> Comentarios *off-the-record* en el taller sobre pesca INDNR en América Central, American University, 24 de mayo de 2022.

<sup>45</sup> El SENAN y la Guardia Costera reciben orientaciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) en su labor de apoyo a los recursos pesqueros. Pramod, Ganapathiraju. 2020. *Global Evaluation of Fisheries Monitoring Control and Surveillance in 84 Countries: Panama-Country Report 1*. 1st ed. Vol. 1. IUU Risk Intelligence;

Ministerio de la Presidencia, “[Tendremos mayor capacidad para la seguridad de nuestro territorio y del Canal de](#)



[Panamá’: presidente Cortizo Cohen,”](#) 2 de diciembre de 2021.

<sup>46</sup> Pramod, Ganapathiraju. 2020. *Global Evaluation of Fisheries Monitoring Control and Surveillance in 84 Countries: Panama-Country Report 1*. 1st ed. Vol. 1. IUU Risk Intelligence.

<sup>47</sup> Stanford Center for Ocean Solutions (COS) y Stanford Law School (SLS). 2020. “The Outlaw Ocean: An Exploration of Policy Solutions to Address Illegal Fishing and Forced Labor in the Seafood Industry,” COS. Disponible en: [https://oceansolutions.stanford.edu/sites/g/files/sbiybj13371/f/outlawocean\\_fullreport\\_spring2020.pdf](https://oceansolutions.stanford.edu/sites/g/files/sbiybj13371/f/outlawocean_fullreport_spring2020.pdf)

<sup>48</sup> Sin embargo, Panamá anunció en marzo de 2021 que los barcos pesqueros certificados por las OROP que se hayan dedicado a la pesca INDNR tendrán prohibido atracar en sus puertos y comprar licencias y banderas panameñas. Panamá América. 2021. “Barcos que practican la pesca ilegal no podrán llegar a los puertos panameños.” Panamá América. Disponible en: [.https://www.panamaamerica.com.pa/sociedad/barcos-que-practican-la-pesca-ilegal-no-podran-llegar-los-puertos-panamenos-1196713](https://www.panamaamerica.com.pa/sociedad/barcos-que-practican-la-pesca-ilegal-no-podran-llegar-los-puertos-panamenos-1196713).

<sup>49</sup> Pramod, Ganapathiraju. 2020. *Global Evaluation of Fisheries Monitoring Control and Surveillance in 84 Countries: Guyana-Country Report 1*. 1st ed. Vol. 1. IUU Risk Intelligence.

<sup>50</sup> InSight Crime entrevista con el teniente coronel Michael Shahoud, oficial jefe, Guyana Defence Force Coast Guard, 19 de enero de 2022.

<sup>51</sup> U.S. Department of State. 2020. “Caribbean Basin Security Initiative: Guyana - United States Department of State.” U.S. Department of State. <https://www.state.gov/caribbean-basin-security-initiative-guyana/>.

<sup>52</sup> Pramod, Ganapathiraju. 2020. *Global Evaluation of Fisheries Monitoring Control and Surveillance in 84 Countries: Guyana-Country Report 1*. 1st ed. Vol. 1. IUU Risk Intelligence.

<sup>53</sup> InSight Crime entrevista con el teniente coronel Michael Shahoud, oficial jefe, Guyana Defence Force Coast Guard, 19 de enero de 2022.

<sup>54</sup> InSight Crime entrevista con Pameshwar Jainarine, presidente de la cooperativa de pescadores, 13 de diciembre de 2021.

<sup>55</sup> InSight Crime entrevista con Pameshwar Jainarine, presidente de la cooperativa de pescadores, 13 de diciembre de 2021.

<sup>56</sup> InSight Crime entrevista con Pameshwar Jainarine, presidente de la cooperativa de pescadores, 13 de diciembre de 2021.

<sup>57</sup> InSight Crime entrevista con Ian Jones y Dr. Bellamy, Jamaica Fisheries Department, 15 de diciembre de 2021.

<sup>58</sup> Patterson, Chris. 2019. “Government Ramps up Activities to Combat Illegal Fishing.” Jamaica Information Service. Government of Jamaica. Disponible en: <https://jis.gov.jm/govt-ramps-up-activities-to-combat-illegal-fishing/>; IHS Global Ltd, 2018 “Jamaica receives helos and MPA for national surveillance,” IHS Janes Defense Weekly. [Coulsdon, Surrey].

<sup>59</sup> InSight Crime entrevista con Ian Jones y Dr. Bellamy, Jamaica Fisheries Department, 15 de diciembre de 2021.

<sup>60</sup> Comentario de participante en el taller sobre pesca INDNR en el Caribe, American University, 23 de mayo de 2022.

<sup>61</sup> Obsérvese, no obstante, que todavía no está del todo vigente una norma VMS para todos los barcos que operan en aguas de Surinam. del Prado, Nancy. 2017. *Marine Management in Suriname: CBD Gap Analysis and Legislative Review Report*. WWF. Gland, Switzerland. P. 33. Disponible en: [https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/marine\\_management\\_in\\_suriname\\_cbd\\_gap\\_analysis\\_and\\_legislative\\_review\\_report\\_2018.pdf](https://wwflac.awsassets.panda.org/downloads/marine_management_in_suriname_cbd_gap_analysis_and_legislative_review_report_2018.pdf); InSight Crime entrevista con Udo Karg, presidente de Suriname Seafood Association, Suriname, 4 de febrero de 2022.

<sup>62</sup> del Prado, Nancy. 2017. *Marine Management in Suriname: CBD Gap Analysis and Legislative Review Report*. WWF. Gland, Switzerland. P. 33.

<sup>63</sup> Taller sobre pesca INDNR en América Central, American University, 24 de mayo de 2022.

<sup>64</sup> InSightCrime entrevista con Haydée Rodríguez Romero, consultora en asuntos de conservación marina, 7 de marzo de 2022; comentario de participante en taller sobre pesca INDNR en América Central, American University, 24 de mayo de 2022.

<sup>65</sup> Las instituciones judiciales y las fiscalías varían ampliamente en los nueve países. En Argentina, Chile, Costa Rica, Ecuador, Panamá y Uruguay los códigos civiles tienen potestad jurisdiccional; Surinam también tiene un sistema basado en el código civil, aunque influenciado por la ley holandesa. Existen sistemas de derecho consuetudinario en Guyana y Jamaica. Varios de los países cuentan con oficinas ambientales especializadas. En Argentina, el Ministerio Público tiene una subunidad específicamente dedicada a delitos ambientales. Chile dispone de un tribunal ambiental especializado, creado en 2012, que se dedica principalmente a determinar la legalidad de los organismos ambientales del gobierno; aunque no es parte formal del sistema judicial, sus decisiones pueden apelarse ante el Tribunal Supremo. Costa Rica tiene su propio tribunal ambiental, el Tribunal Ambiental Administrativo, aunque es una unidad administrativa dentro del Ministerio de Ambiente y Energía en lugar de formar parte del poder judicial. <https://www.mpf.gov.ar/ufima/> <https://tribunambiental.cl/environmental-court-of-santiago/> <https://minae.go.cr/>



- <sup>66</sup> World Bank. 2021. “Worldwide Governance Indicators Dataset.” Disponible en: <http://info.worldbank.org/governance/wgi/>. Consultado el 22 de marzo de 2022.
- <sup>67</sup> World Justice Project. 2021. “World Justice Project Rule of Law Index 2021.” World Justice Project. Disponible en: <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-INDEX-21.pdf>
- <sup>68</sup> World Justice Project. 2021. “World Justice Project Rule of Law Index 2021.” World Justice Project. Disponible en: <https://worldjusticeproject.org/sites/default/files/documents/WJP-INDEX-21.pdf>
- <sup>69</sup> ShareAmerica. 2021. “How the U.S. helps partners tackle illegal fishing.” Bureau of Global Public Affairs, U.S. Department of State. En: <https://share.america.gov/how-us-helps-partners-tackle-illegal-fishing/>
- <sup>70</sup> U.S. Department of State. “Caribbean Basin Security Initiative: Guyana.” U.S. Department of State. At: <https://www.state.gov/caribbean-basin-security-initiative-guyana/>. Consultado el 22 de marzo de 2022; U.S. Department of State. “Caribbean Basin Security Initiative: Jamaica.” U.S. Department of State. En: <https://www.state.gov/caribbean-basin-security-initiative-jamaica/>. Consultado el 22 de marzo de 2022.
- <sup>71</sup> Editorial. 2021. “Thieves get three year prison sentence for bungled attempt to steal 10 tonnes of salmon.” *Salmon Business*. Disponible en: <https://salmonbusiness.com/thieves-get-three-year-prison-sentence-for-bungled-attempt-to-steal-10-tonnes-of-salmon/>
- <sup>72</sup> Reuters Staff. 2017. “Ecuador jails Chinese fishermen found with 6,000 sharks.” *Reuters*. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/us-ecuador-environment-galapagos/ecuador-jails-chinese-fishermen-found-with-6000-sharks-idUSKCN1B81TS>; Fiscalía General del Estado Ecuatoriano. Boletín de Prensa FGE N. 096-DC-2019: Corte Nacional aceptó recurso de casación por delito contra la flora y fauna silvestres en Galápagos. <https://www.fiscalia.gob.ec/corte-nacional-acepto-recurso-de-casacion-por-delito-contra-la-flora-y-fauna-silvestres-en-galapagos/> (2019); Bonaccorso, E., Ordóñez-Garza, N., Pazmiño, D.A. *et al.* International fisheries threaten globally endangered sharks in the Eastern Tropical Pacific Ocean: the case of the Fu Yuan Yu Leng 999 reefer vessel seized within the Galápagos Marine Reserve. *Sci Rep* 11, 14959 (2021). <https://doi.org/10.1038/s41598-021-94126-3>.
- <sup>73</sup> Cárdenas, Juan Diego. 2021. “Million Dollar Seizure of Shark Fins Leads to Lenient Fine in Ecuador.” *InSight Crime*. En: <https://insightcrime.org/news/ecuador-businesses-used-traffic-sharks/>
- <sup>74</sup> <https://www.fao.org/3/ca7572en/CA7572EN.pdf>
- <sup>75</sup> Ministry of Industry, Commerce, Agriculture, and Fisheries. 2019. “Illegal Fishing Vessels Forfeited.” *Jamaica Information Service*. Disponible en: <https://jis.gov.jm/illegal-fishing-vessels-forfeited/>
- <sup>76</sup> Gutman, Daniel. 2018. “How Can the Large-Scale Poaching in the South Atlantic Be Stopped?” *Funding the Ocean*. Disponible en: <https://fundingtheocean.org/news/how-can-the-large-scale-poaching-in-the-south-atlantic-be-stopped/>
- <sup>77</sup> N.a. 2019. “Argentine Coast Guard seize South Korean trawler allegedly operating in the EEZ.” *MercoPress*. Disponible en: <https://en.mercopress.com/2019/02/09/argentine-coast-guard-seize-south-korean-trawler-allegedly-operating-in-the-eez>
- <sup>78</sup> Szklarz, Eduardo. 2020. “Argentine Navy Captures Chinese Vessel Fishing Illegally.” *Diálogo*. Disponible en: <https://dialogo-americas.com/articles/argentine-navy-captures-chinese-vessel-fishing-illegally/#.Yjs3-i-B3X9>
- <sup>79</sup> N.a. 2020. “Chinese jigger which had escaped arrest, finally ordered by its company to turn in.” *MercoPress*. Disponible en: <https://en.mercopress.com/2020/05/15/chinese-jigger-which-had-escaped-arrest-finally-ordered-by-its-company-to-turn-in>